

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Enviado el: martes, 06 de noviembre de 2018 03:39 p.m.
Para: 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co';
'procesosnacionales@defensajuridica.gov.co'; 'aibarra@procuraduria.gov.co'
Asunto: 2018-00454 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA
Datos adjuntos: AUTO QUE ADMITE RAD 2018-00454.pdf; DEMANDA RAD 2018-00454.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Cra 14 N° 14 - 09 Edificio Premium Piso 2 Tel. 0955800634 Valledupar, Cesar

Valledupar, seis (6) de noviembre de 2018

REF: Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ANTONIA ROSA VEGA GUERRA
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FNPSM
Radicación: 20-001-33-33-007-2018-00454-00

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha veinte (20) de septiembre del 2018, proferido por la Jueza Dra. SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO; en virtud de lo establecido en el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, le notifico personalmente el auto que lo vincula de manera oficiosa en el proceso de la referencia, en la fecha de hoy seis (6) de noviembre de 2018.

1

Documentos adjuntos:

- Auto que admite la demanda.
- Demanda.

SE LE REQUIERE PARA QUE CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ALLEGUE AL PLENARIO, EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTENGA LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACIÓN OBJETO DEL PROCESO Y QUE SE ENCUENTREN EN SU PODER, SO PENA DE QUE EL FUNCIONARIO ENCARGADO SE CONSTITUYA EN FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA SANCIONABLE, DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

Servidora,

MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: 'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co'
Enviado el: martes, 06 de noviembre de 2018 03:39 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2018-00454 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

'notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co' (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: 2018-00454 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00454
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: postmaster@defensajuridica.gov.co
Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co
Enviado el: martes, 06 de noviembre de 2018 03:39 p.m.
Asunto: Entregado: 2018-00454 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: 2018-00454 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00454
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: 'aibarra@procuraduria.gov.co'
Enviado el: martes, 06 de noviembre de 2018 03:40 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2018-00454 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

'aibarra@procuraduria.gov.co' (aibarra@procuraduria.gov.co)

Asunto: 2018-00454 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00454
NOTIFICACIÓN ...

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: notificacionesjudiciales <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>
Enviado el: martes, 06 de noviembre de 2018 03:45 p.m.
Para: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Asunto: Leído: 2018-00454 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA
Datos adjuntos: Leído: 2018-00454 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo del destinatario. Esta comunicación puede contener información protegida por derechos de autor. Si usted ha recibido este mensaje por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibida la utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo. En tal caso, por favor notificar, de forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo. Gracias.

CONFIDENTIALITY: This message and any of its attachments are confidential and for the exclusive use of their addressee. This communication may contain information protected under copyright laws. If you have received this message by error, mistake or omission, please be advised that the use, copy, printing or resending of this message becomes strictly prohibited. In such a case, please inform the sender immediately, and proceed to erase the original message and all of its attachments. Thank you.